



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 463/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación de la alumna Gabriela Fernanda ÁLVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Ingeniería de Calidad, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 463/2008 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 463/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar el cursado de la asignatura Ingeniería de Calidad, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Análisis



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ'

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Matemático II, a la alumna Gabriela Fernanda ÁLVAREZ, Legajo N° 13344, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 245/2009

UTN
mel
<i>os</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior